



RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2018, de la Secretaría General, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la Categoría de Enfermero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2018061384)

Mediante Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia (DOE n.º 187, de 28 de septiembre) se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocando un total de 267 plazas básicas (166 plazas para el turno libre, 86 plazas para el turno de promoción interna y 15 plazas para el turno de discapacidad).

Mediante Resolución de 23 de febrero de 2018 (DOE n.º 45, de 5 de marzo), de la Dirección Gerencia, se convoca nuevo proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocándose 553 plazas básicas (497 plazas para turno libre y 56 para turno de discapacidad). En la mencionada resolución se procede además a su acumulación al proceso convocado mediante Resolución de 18 de septiembre 2017.

De conformidad con lo previsto en las bases de sendas resoluciones, esta Secretaria General,

RESUELVE :

Primero. Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, clasificada por turnos de acceso, con indicación de las causas de exclusión, para participar en el proceso selectivo convocado mediante las citadas resoluciones.

Segundo. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamación, según modelo que figura en el anexo I.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

La falta de presentación de la solicitud en el modelo oficial, la falta de justificación del abono de los derechos de examen en plazo y forma, o de encontrarse exento, así como la presentación de la instancia fuera de plazo, son motivos de exclusión insubsanables de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria. No obstante, podrá subsanarse el pago incompleto de la tasa.



Tercero. La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos permanecerá expuesta al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa. Podrán asimismo consultarse en la dirección de internet

<https://convocatoriasses.gobex.es>

Cuarto. Publicar, como anexo II a esta resolución, aquellas personas que han formulado solicitud de participación para el turno de acceso de promoción interna pese a no haber sido convocado en la Resolución de 23 de febrero de 2018. Al no poder participar en dicho turno, se procederá a la devolución de los derechos de examen a aquellas personas que los hubieran abonado.

Mérida, 4 de junio de 2018.

La Secretaria General del Servicio
Extremeño de Salud,
CONCEPCIÓN TORRES LOZANO



Secretaría General
Subdirección de Selección y Provisión de Personal Estatutario Fijo

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

ANEXO I

D/Dª , con NIF/NIE nº
..... con domicilio en de la
localidad de

E X P O N E:

Que habiendo formulado solicitud para participar en los procesos selectivos convocados por Resoluciones de 18 de septiembre de 2017 y 23 de febrero de 2018, en la Categoría **Enfermero/a**, el/la que suscribe figura excluido/a en la relación expuesta por Resolución de la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, de 4 de junio de 2018, por la causa o causas que a continuación se señalan (marcar con una **x** la casilla o casillas correspondientes):

R001	<input type="checkbox"/>	Nacionalidad no consignada o falta requisito nacionalidad
R002	<input type="checkbox"/>	No ha cumplido los 16 años
R003	<input type="checkbox"/>	Edad excede la de jubilación forzosa
R004	<input type="checkbox"/>	No acredita o no está en posesión de la titulación requerida
R005	<input type="checkbox"/>	No posee la capacidad funcional necesaria
R006	<input type="checkbox"/>	Separado del servicio y/o inhabilitado
R016	<input type="checkbox"/>	Tasa no abonada en plazo o cuantía insuficiente y no exención
R017	<input type="checkbox"/>	No acredita o no tiene reconocida discapacidad intelectual
R018	<input type="checkbox"/>	Instancia no oficial
R019	<input type="checkbox"/>	No cumple requisito/s específico/s para promoción interna
R020	<input type="checkbox"/>	Condición de estatutario fijo de la misma categoría/especialidad
R021	<input type="checkbox"/>	Categoría/espec./turno no consignado, incorrecto o no convocado
R023	<input type="checkbox"/>	NIF/NIE no consignado o incorrecto
R024	<input type="checkbox"/>	Nombre y apellidos no consignados, incompletos o incorrectos
R025	<input type="checkbox"/>	Fecha de nacimiento no consignada o incorrecta
R026	<input type="checkbox"/>	Domicilio no consignado, incompleto o incorrecto
R028	<input type="checkbox"/>	Instancia sin firmar
R030	<input type="checkbox"/>	Ha solicitado participar en la convocatoria de discapacidad intelectual
R031	<input type="checkbox"/>	Grado de discapacidad no consignado o inferior a 33%
R033	<input type="checkbox"/>	Solicitud presentada fuera de plazo o sin sello de registro
	<input type="checkbox"/>

En consecuencia, formula las siguiente alegaciones, o consigna, en su caso, los datos que se han omitido en la instancia y que han originado la exclusión:

.....
.....
.....

Por lo expuesto, y a la vista de las alegaciones formuladas o subsanación realizada, solicito se me incluya en la relación de aspirantes admitidos pertenecientes a la Categoría **Enfermero/a**.

En, a, de, de 2018.

Firma

**ANEXO II****Enfermero/a**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	D.N.I.
ALONSO	DIAZ	MARIA JESUS	08859535G
BELLOSO	MIRA	ALMUDENA	52960363B
BORGE	AYALA	JUAN RAMON	08854269M
CANO	AMADOR	CATALINA	53098073C
CARCABOSO	GARCIA	ESTHER	76114040W
CERRATO	PARDO	MARIA TERESA	52963931Z
CONTADOR	POZO	ISABEL MARIA	09196925F
DELGADO	NUÑEZ	MARTA	44400254L
DURREY	LOPEZ	ROSARIO	08821373E
ENRIQUE	RETAMAL	LOURDES	44779391R
FERNANDEZ	RUIZ	MARIA TERESA	34776022E
GARCIA	FORTUNA	INES	79264882M
GARCIA	GARCIA	ROSA MARIA	07013909J
GARCIA	GODINO	MARIA ANTONIA	28937878Z
GONZALEZ	FRANCO	JOAQUINA	08868581B
GONZALEZ	RESMELLA	JULIAN	08852561E
LLAGAS	CARRASCO	MARIA TERESA	09173586J
LOMBARDO	VALLE	MARIA AMPARO	08848846X
MARTIN	GARCIA	PILAR TERESA	06545311V
MARTINEZ	CORREA	ESTELA	08857473N
MEDINA	ARAGON	FRANCISCO JAVIER	77456912L
MELGAREJO	AVILA	DIEGO	28756808T
MERINO	VECINO	INMACULADA	13130970V
MONTESERIN	ROSADO	ANGELES	07008649C
MOSQUERO	SUAREZ	PURIFICACION	76257278L
NODAR	BECERRA	MARGARITA	09199297X
OLIVERA	VAZQUEZ	MARIA GRANADA	76250268R
PARRA	CASTRO	EVA MARIA	44408390J
PRECIADO	VENERO	ANTONIA FRANCISCA	80047638W
PUERTO	NIETO	VICTOR JOSE DEL	30208894G
QUINTANA	RODRIGUEZ	ANTONIO	53262210Y
SANCHEZ	MARTIN	URSULA	76123999W
SANCHEZ	SANCHEZ	CONRADA	11773361Y
TORRADO	SANCHEZ	MARIA EUGENIA	80064508J
TORRES	BELLIDO	ANA ISABEL	08853387C
VALENTIN	TOVAR	MARIA FE	11782859M

...